

SECCION 2ª N° ORD002412
LAS CONDES, 30 de MAYO de 2026

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

El Señor Tesorero Municipal de Las Condes pagará las obligaciones que se indican :

La cantidad de :

Impútese al presupuesto municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la señora alcaldesa :

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- 5610126001	\$ 3.082.150
--------------	--------------